CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:
COMANDO FAC
Edificio Fortaleza Bogotá Distrito Capital
Cr. 54 No. 26-25 CAN -

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA

ASUNTO: PODER

Respetados señores:

Por medio de la presente yo **ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C., y actuando como representante legal de **CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS** con NIT 900.457.115-5, me permito otorgar el Poder Amplio y Suficiente al ingeniero **GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.418.195 de Bogotá D.C para firmar la prórroga al modificatorio y todos los tramites concernientes de este contrato hasta su liquidación.

Cordialmente,

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
C.C 39.787.496 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Acepto

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
C.C 80.418.195 De Bogotá D.C